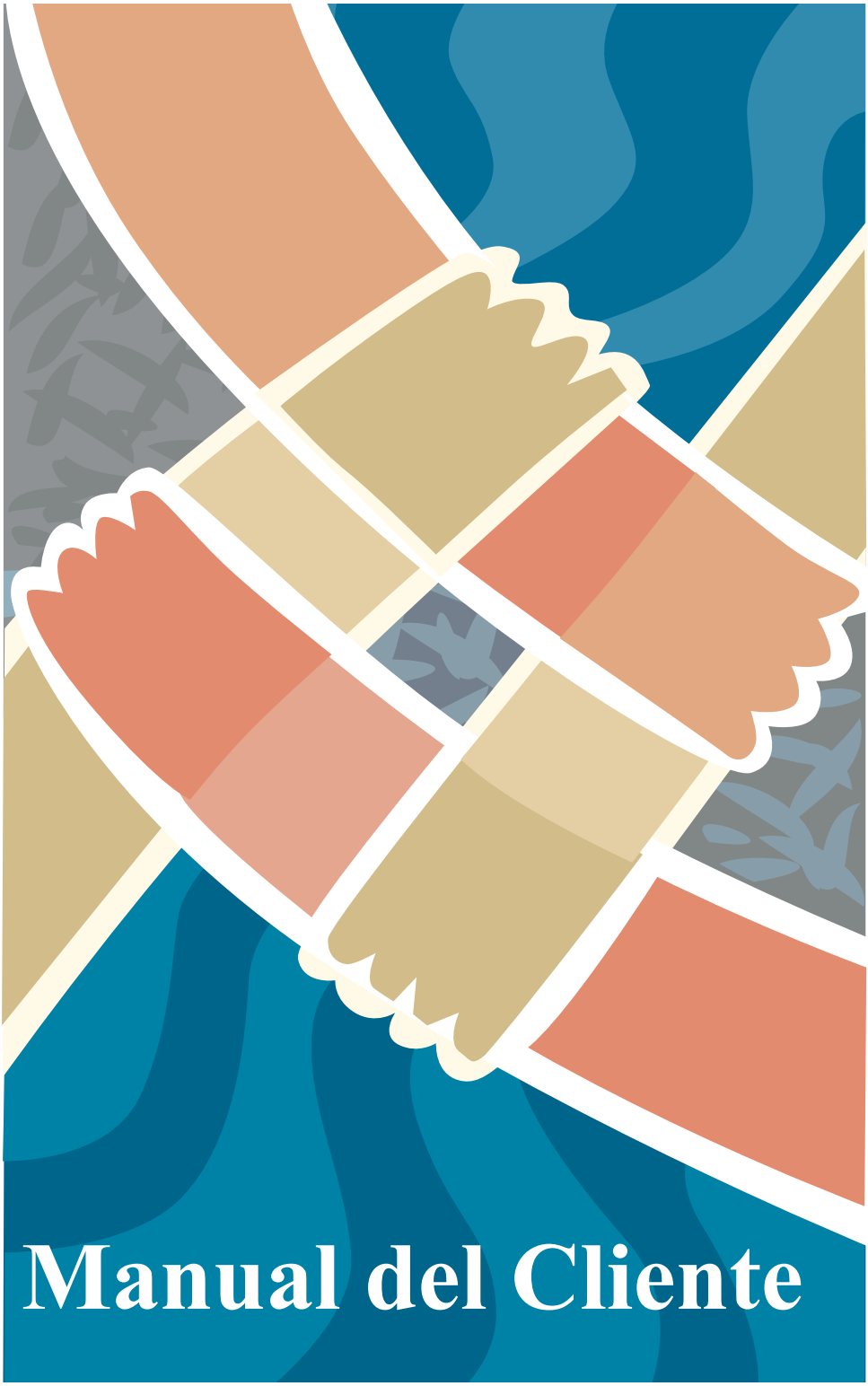

Manual del Cliente

Índice

Introducción i

Información básica sobre el VIH/SIDA 1

Derechos y responsabilidades del cliente 5

Servicios de VIH/SIDA en el Condado de Orange 7

Programas financiados con fondo federales 9
- Información sobre la ley Ryan White. 9
- Oportunidades de Vivienda para personas con SIDA 10

Servicios de VIH/SIDA financiado por la Ley Ryan White y HOPWA 11
- Directorio de proveedores 16
- Proporcionando información sobre los servicios. 25

Consejo de Planificación de servicios de VIH 28
- Comité de Apoyo y abogacía para el cliente 30

Otros comités del consejo de planificación 31

Recursos locales y nacionales 33
- Líneas Telefónicas. 38
- Paginas Cibernéticas 39

Glosario de abreviaturas 40

Preguntas Frecuentes de clientes. 45
- Servicios dentales de Ryan White. 45
- Dental 50

Recordatorios para clientes. 52

Introducción

El Condado de Orange tiene una extensa red de proveedores que ofrecen servicios a personas que sufren de VIH/SIDA. Como comunidad, nuestro objetivo es proporcionar atención médica de alta calidad y servicios adecuados que mejoren la salud y el bienestar de los residentes del Condado de Orange que sufren del VIH/SIDA.

Este manual describe específicamente los servicios de VIH/SIDA disponibles en el Condado de Orange que están financiados por el gobierno federal. También tiene un directorio de servicios adicionales que pueden ser útiles. Por favor tome el tiempo para revisar el manual y aprender acerca de los servicios que pueden estar disponibles para usted o alguien que usted conoce.

Además de la información sobre los servicios, este manual contiene información sobre el funcionamiento de la Ley Ryan-White y las Oportunidades de Albergue para Personas con SIDA (HOPWA, por sus siglas en inglés) financiadas por el gobierno federal, y cómo usted puede participar en la planificación de estos servicios para la comunidad.

Estamos contentos de que usted nos ha encontrado, y estamos comprometidos a trabajar con usted para ofrecerle los servicios de la más alta calidad posible para satisfacer sus necesidades.

– Comité de Apoyo para los Clientes con VIH del Condado de Orange.
– Organización para la Planificación y Coordinación de los Servicios contra el VIH del Condado de Orange

Información básica sobre el VIH/SIDA

¿Qué es el VIH?

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) es el virus que causa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Este virus daña específicamente los glóbulos blancos, (células T), que son una parte importante del sistema inmune de una persona. Sin tratamiento, el VIH debilita gradualmente las defensas del cuerpo contra la enfermedad dejándolo indefenso para luchar contra muchas infecciones y cánceres. El tratamiento con ciertos medicamentos puede dismuir o detener los efectos perjudiciales del virus, y logra que muchas personas con VIH puedan vivir vidas más largas y saludables.

¿Qué es el SIDA?

El SIDA es una enfermedad causada después de muchos años de haber sido infectado con VIH. Cuando una persona es finalmente diagnosticada con SIDA, el virus ya ha dañado gravemente el sistema inmunológico del cuerpo. Hay tratamientos efectivos para prevenir y tratar muchas de estas enfermedades graves.

¿Cómo se Transmite el VIH?

Una persona infectada con VIH puede transmitir la enfermedad a otra persona aunque no parezca enferma, tenga un diagnóstico de SIDA, o esté tomando medicamentos. El VIH se transmite de una persona a otra a través del contacto con sangre, leche materna, o fluidos sexuales (incluido el liquido preseminal, fluidos vaginales y las secreciones anales). Un persona se puede infectar con el VIH si cualquiera de las secreciones de alguien infectado con VIH entra en su cuerpo y sangre. Estas son algunas maneras en que una persona puede infectarse con el VIH:

- El VIH puede pasar de una persona a otra durante las relaciones sexuales. El semen o las secreciones vaginales que contienen VIH pueden entrar en el cuerpo a través de un corte o lastimadura en la piel de la persona que no está infectada.

- El VIH puede pasar de persona a persona a través de la sangre de una persona infectada entra en el cuerpo de una persona no infectada. Esto puede suceder si se comparten agujas para inyectarse los esteroides, medicamentos o drogas, vitaminas, u otras razones. El VIH también se transmite en cualquier otra instancia cuando la sangre que contiene VIH entra al cuerpo de otra persona por un corte o lastimadura en la piel.
- El VIH también puede transmitirse por transfusiones de sangre; sin embargo, desde 1985 la sangre donada se analiza y se procesa para eliminar el virus, así que el riesgo de transmisión es actualmente muy bajo.
- El VIH puede ser transmitido de una madre VIH positiva a su bebe durante el embarazo o a través de la leche materna. Una mujer embarazada debe hablar con su médico acerca de las opciones relativas a la lactancia materna. **Aunque el VIH puede ser transmitido de madre a hijo, los avances médicos han reducido considerablemente el riesgo de la transmisión durante el embarazo y el parto.**

El VIH y el Sistema Inmunológico

El VIH daña el sistema inmunológico del cuerpo. Con el tiempo, si el sistema inmunológico se daña gravemente, el cuerpo pierde la capacidad de luchar contra distintas enfermedades, llamadas infecciones o enfermedades oportunistas. Algunos ejemplos de infecciones oportunistas son la neumonía por Pneumocystis (NP) y el sarcoma de Kaposi. La mayoría de las personas pueden sentirse bien sin tratamiento durante más o menos 10 años antes de comenzar a experimentar los primeros síntomas graves.

Aunque todavía no se sabe exactamente de qué manera el VIH daña el sistema inmunológico, hay muchas cosas que sí se saben con certeza:

- ☑ Hay análisis que miden la cantidad de VIH en la sangre de una persona infectada y se llama análisis de carga viral. Estos análisis pueden ayudar al médico a estimar cuánto tiempo le tomará al VIH para dañar el sistema inmunológico. Cuanto más alto sea el conteo de virus en la sangre, más rápido será el progreso de la enfermedad. **Para demorar la progresión de la enfermedad existen tratamientos que reducen el nivel del virus en la sangre.**
- ☑ Se puede realizar un análisis que mide el nivel de un tipo de glóbulo blanco llamado célula CD4 + que ayuda al médico a determinar la salud del sistema inmunológico. **Hay un tratamiento que puede retardar el deterioro del sistema inmunológico.**
- ☑ El organismo parece controlar el virus del VIH por mucho tiempo, por lo general durante varios años. El número y el porcentaje de células CD4 + puede disminuir durante este tiempo, lo que indicaría que el sistema inmunológico se está debilitando. Durante este tiempo, la mayoría de las personas no se sienten enfermas sin embargo, el sistema inmunológico se sigue debilitando. **Ver al médico temprano puede tener el mayor impacto en la capacidad de una persona para mantenerse saludable.**
- ☑ Si una persona con VIH no recibe tratamiento, su cuerpo pierde poco a poco la facultad de combatir las infecciones. Los pacientes con conteos de células CD4+ por encima de 300 pueden adquirir infecciones leves, de modo que es importante ver a un médico regularmente aún si el conteo de la células CD4+ es alto. Los pacientes con conteos de CD4+ por debajo de 200 están más propensos de adquirir ciertas infecciones como la pneumonía por pneumocystis. Otras infecciones que amenazan la vida se hacen más probables cuando el recuento baja a menos de 100.

Qué puedo hacer para mantenerme saludable?

Conseguir y mantenerse en la atención médica es la cosa más importante que una persona puede hacer para mantenerse saludable. No espere hasta que se sienta enfermo para ver a un médico. Otras cosas que usted puede hacer para mantener saludable son:

- ☑ **Consumir una dieta saludable.** Una dieta baja en grasa puede estimular el sistema inmunológico. Se deben evitar los alimentos crudos porque pueden contener bacterias dañinas que pueden causar infecciones. Los vegetales y frutas frescos deben ser bien lavados o cocidos para evitar la contaminación.
- ☑ **Hacer ejercicio con frecuencia.** Los adultos necesitan dos tipos de actividad física aeróbica (por ej.: caminar rápido) y fortalecimiento muscular. Se debería hacer al menos dos horas y media por semana de algún tipo de actividad aeróbica y una o dos veces por semana de fortalecimiento muscular.
- ☑ **Mantenerse sano.** Evitar enfermarse (por ejemplo: resfríos, gripes) o contraer infecciones (por ejemplo: enfermedades de transmisión sexual, hepatitis) que debilitan el sistema inmunológico.
- ☑ **Tomar los medicamentos como indicado por el doctor.** Tomando los medicamentos exactamente como fueron prescritos también es importante para mantenerse saludable. Cuando los medicamentos no se toman en la forma correcta, el virus puede hacerse resistente al medicamento. Esto significa que el medicamento no funcionará para proteger el sistema inmunológico.

  La información de los servicios disponibles en el Condado de Orange comienza en la página 7. Estos servicios están designados para ayudar a las personas a seguir con el cuidado médico y mantenerse saludables.

Derechos Y Responsabilidades Del Cliente

USTED TIENE DERECHO:

- A ser tratado con cortesía y respeto por los proveedores de los servicios, con una apreciación de su dignidad y su derecho a la privacidad.
- A recibir los servicios en un ambiente de confidencialidad, tal como se estipula en la Acta de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPPA, sus siglas en inglés).”
- A respuestas apropiadas provistas entre un tiempo razonable a cualquier pregunta o solicitud de servicios.
- A recibir servicios de una manera segura y razonable protegido del daño indebido/violencia y de cualquier tipo de acoso por parte de los proveedores u otros clientes.
- A tener acceso razonable al personal de la agencia durante las horas laborales e información de cómo manejarse en emergencias y/o en situaciones que podrían ocurrir después del horario de atención.
- A tener acceso a servicios y cuidados de alta calidad sin importar su raza, etnia, género, orientación sexual, discapacidad, religión, edad, creencias políticas, o posición socio-económico.
- A recibir los servicios en forma culturalmente apropiada que se proporcionan en un idioma y forma comprensible.
- A un proceso de reclamos que sea justo y comprensivo.
- A pedir la transferencia a otro proveedor de servicios, si hay uno disponible.

- A dar consentimiento por escrito para divulgar información y para recibir servicios.
- A rechazar los servicios /referencias y recibir una explicación de las consecuencias debidas al rechazo de los servicios.

Usted tiene derecho de presentar una queja si siente que se han violado sus derechos como cliente. Lea por favor nuestra Política de Quejas y Reclamos en la página 25.

ES SU RESPONSABILIDAD:

- Notificar o comunicarse de una manera oportuna con su(s) proveedor(es) de servicios de cualquier cambio en su salud, necesidades, residencia, ingreso, etc.
- De ser cooperativo, considerado y respetuoso con sus proveedores de servicios y con otros clientes.
- Llegar a tiempo a sus citas o notificar al proveedor de servicios con suficiente anticipación si no podrá asistir a una cita o si necesita cambiar el día o la hora.
- Respetar la privacidad de otros clientes, sin divulgar información confidencial.
- Comportarse apropiadamente en toda ocasión: visitas, citas, sesiones de grupo o reuniones.
- No estar bajo la influencia de drogas o alcohol y nunca traer drogas o alcohol para sus reuniones, sesiones de grupo o eventos en la comunidad.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo y amenazante.
- Evitar actos violentos, amenazas, y posesión de cualquier arma.
- Respetar todos los proveedores de servicios, el personal del Condado, otros clientes y los límites personales y profesionales.
- Notificar a los proveedores de servicios cuando no quede satisfecho con los servicios y utilizar el proceso de reclamos cuando sea apropiado.

La violación de cualquiera de las **responsabilidades del cliente** puede resultar en el cese temporal ó permanente de los servicios.

Servicios De VIH Y Sida En El Condado De Orange

El primer caso de SIDA en el Condado de Orange fue identificado en 1981. Desde entonces, la Agencia del Cuidado de Salud del Condado de Orange, a través de la Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios contra el VIH ha estado trabajando con los proveedores comunitarios para proporcionar servicios y actividades educativas para combatir contra la epidemia del VIH en el Condado de Orange. La Agencia del Cuidado de Salud y sus proveedores de servicios están comprometidos a reducir la transmisión de la enfermedad del VIH y a proveer servicios para mejorar la duración y la calidad de vida de las personas que viven con VIH/SIDA.

Requisitos exigidos para acceder a los Servicios

Los servicios ofrecidos por la ley Ryan White y la Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA por sus siglas en inglés), están disponibles para los residentes VIH-positivos del Condado de Orange que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad. Algunos de los requisitos incluyen limitaciones financieras o criterios médicos. Una lista completa de los servicios de la Ley Ryan White y de vivienda de HOPWA empieza en la página 10 de esta guía. Consulte la lista de proveedores de servicios de la Ley Ryan White o de vivienda de HOPWA en la página 16.

Además de los servicios de la Ley Ryan White y de vivienda de HOPWA, existen muchos otros tipos de servicios disponibles para las personas que viven con VIH/SIDA en el Condado de Orange. Los requisitos necesarios para cada servicio varían. Encontrará una lista de recursos locales y nacionales disponibles para personas VIH-positivas a partir de la página 33 de esta guía.

¿Cómo Utilizar los Servicios?

Después de haber contactado a un proveedor local de la Ley Ryan White o de vivienda de HOPWA, un miembro del personal le puede ayudar a encontrar servicios o desarrollar un plan de cuidado que sea específico para su situación. Antes de que sus servicios se puedan iniciar, se le pedirá su información personal y que firme algunos acuerdos de participación. También deberá proporcionar documentación sobre el estado de su VIH, comprobante de ingresos, y prueba de que usted vive en el Condado de Orange. Por ley, toda su información se mantendrá privada y confidencial. Por favor vaya a la página 45 para ver algunas de las preguntas más comunes acerca de la provisión de servicios en el Condado de Orange.

Información sobre la Ley Ryan White

Los fondos de la Ley Ryan White están disponibles para las personas que sufren de VIH / SIDA. El nombre de la ley es un tributo a un adolescente de Indiana llamado Ryan White. Debido a la discriminación que enfrentó, Ryan se dedicó a educar al público y al Congreso sobre el VIH antes de fallecer de la enfermedad en 1990. La Ley Ryan White es la pieza más importante de la legislación federal que ofrece financiación para la atención y el tratamiento de las personas que viven con el VIH / SIDA. Hay varios elementos a la Ley Ryan White, Partes A, B, C y D. El Condado de Orange recibe fondos de las Partes A, B y C para proporcionar atención médica primaria y servicios de apoyo a personas VIH-positivas.

La intención de la Ley Ryan White es ayudar a personas que son más desatendidos por el sistema de atención médica. Las personas que utilizan servicios de la Ley Ryan White son frecuentemente los que no tienen otra fuente de atención médica o los que tienen seguro médico pero sus necesidades de atención médica no se están cumpliendo.

Los tres objetivos principales de la Ley Ryan White son los siguientes:

- Disminuir la carga del tratamiento y la atención en las zonas más afectadas por el VIH.
- Promover un enfoque coordinado para el tratamiento básico y el apoyo de los servicios de VIH.
- Para construir una comunidad basada en la respuesta estratégica al VIH por las organizaciones locales y consejeros, así como las entidades públicas locales.

La Unidad de Planificación y Coordinación de VIH del Condado de Orange, funciona con una Junta comunitaria designado por la Junta de Supervisores para administrar los fondos Parte A y B.

El Consejo de Planificación para el VIH prioriza y asigna los fondos para los diferentes servicios. Por favor, consulte la página 28 para obtener más información sobre el Consejo

de Planificación para el VIH. El Condado de Orange es el responsable de la obtención de contratos con proveedores de servicios.

Acerca de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA)

Las Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) proporciona apoyo para asistencia con la vivienda y servicios para personas de bajos ingresos que sufren de VIH/SIDA y sus familias. El programa fue establecido en 1991 por la Ley de Oportunidades de Vivienda con SIDA. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos otorga los fondos de HOPWA a la ciudad más grande dentro de cada área metropolitana elegible.

En el Condado de Orange, la ciudad de Santa Ana Agencia de Desarrollo de la Comunidad administra los fondos de HOPWA de subvención para el Condado de Orange. Una porción de estos fondos se han subcontratado con el Condado de Orange para servicios de apoyo.

Desde 1993, la Ciudad de Santa Ana ha utilizado los fondos de HOPWA para desarrollar 93 nuevas unidades de vivienda permanente y transitoria para las personas que viven con el VIH/SIDA.

Servicios de VIH/SIDA financiado por la Ley Ryan White y HOPWA (Vivienda)

Coordinación de Casos

El servicio de coordinación de casos ayuda a los clientes a conseguir y coordinar su cuidado. Este servicio se provee por medio de los administradores de casos que trabajan con cada cliente para identificar y desarrollar un plan para cubrir sus necesidades. Los administradores de casos se reúnen regularmente con los clientes para asegurarse de que están recibiendo los servicios médicos y de apoyo que necesitan. Los administradores de casos también ayudan a los clientes al proporcionarles información sobre los servicios disponibles y cómo tener acceso a esos servicios, refiriendo clientes a las agencias externas y responden a las preguntas que tengan los clientes sobre su cuidado.

Servicio de Apoyo al Cliente

El servicio de apoyo al cliente son servicios que ayudan a los clientes a conseguir y a conectarse con los distintos servicios disponibles. Estos servicios se proporcionan a los clientes que no necesitan un seguimiento continuo para obtener cuidado médico o servicios de apoyo.

Atención Dental

El servicio de Cuidado Dental es provisto por dentistas, higienistas dentales, u otros profesionales en el campo de la salud dental. La atención dental se compone del diagnóstico y el tratamiento de problemas dentales e incluye educación y procedimientos para prevenir problemas en el futuro. Si es necesario, y si hay fondos disponibles, el dentista primario podría referir sus clientes al cuidado especializado para recibir cirugía oral, dentaduras, coronas o puentes.

Asistencia Financiera de Emergencia para Medicamentos

La Asistencia Financiera para Medicamentos es una ayuda para pagar los medicamentos en casos de emergencia. Para acceder a este servicio, los clientes deben cumplir con

el requisito de ingresos para el Programa de Asistencia para Medicamentos para el SIDA o ADAP por sus siglas en inglés, sin ningún co-pago.

Asistencia Financiera de Emergencia para la Vivienda

El Programa de Asistencia Financiera de Emergencia para la Vivienda proporciona con el alquiler, hipoteca, servicios públicos u otros costos relacionados con la mudanza a una nueva vivienda. Esta ayuda es temporal y no puede ser utilizada como asistencia permanente.

Provisión de Alimentos

El programa de Despensa de Alimentos ofrece por lo menos cuatro de los cinco grupos de alimentos básicos. El programa está diseñado para complementar el régimen nutricional y no está destinado a ser el único recurso de alimentación del cliente.

Asistencia de Prima del Seguro Médico

La ayuda de seguros puede ser proporcionada para ayudar al cliente mantener el seguro de salud o para recibir beneficios médicos bajo un plan de seguro de salud. Esto incluye pago de prima, co-pagos y deducibles. Los costos compartidos no están cubiertos para aquellos clientes que reciben Medi-Cal.

Entrega de Comidas a Domicilio

El programa de entrega de comidas al domicilio provee comidas preparadas a clientes con VIH/SIDA que no pueden salir de su hogar por razones médicas y que no pueden preparar sus comidas por su cuenta. Un médico general deberá ordenar este servicio.

Asistencia Médica en el Hogar

Los servicios de asistencia médica son ofrecidos en el hogar del cliente por una agencia con licencia o certificado. Estos servicios se ofrecen para ayudar a los clientes que necesiten ayuda con las actividades diarias como limpiar, cocinar, bañarse y vestirse. Equipos

médicos duraderos, tales como prótesis y camas de hospital, también se pueden considerar como un servicio de asistencia médica en el hogar.

Coordinación de Vivienda

Los servicios de coordinación de vivienda incluyen asistencia para identificar recursos que ayudan con la vivienda, el desarrollo de buenas relaciones con los propietarios de viviendas, y la asistencia directa a clientes que necesiten ayuda con asuntos de vivienda.

Habilidades para la Vida Independiente

Habilidades de vida independiente son servicios que ayudan a los clientes a desarrollar habilidades prácticas para poder vivir en una situación independiente. Estos servicios se ofrecen a través de actividades como la educación individual, clases en grupo, o ejercicios para desarrollar habilidades.

Servicios Legal

La provisión de servicios legales a las personas con respeto, pero no se limitan a: poderes legales, ordenes para no ser resucitado, e intervenciones necesarias para asegurar el acceso a beneficios a los que el cliente califique. Este servicio no ofrece asistencia para asuntos relacionados con ofensas criminales, lesiones personales o casos de negligencia profesional, ayuda para escribir testamentos, y asuntos de custodia legal o de adopción.

Asistencia para Medicamentos y Seguro Médico

Se ofrece asistencia financiera para cubrir medicamentos y pagos de seguro médico en casos de emergencia. Los clientes que reciben Medi-Cal no están cubiertos por los gastos compartidos. La aprobación para medicamentos es únicamente por un mes. También se le podría ayudar con un seguro temporario.

Atención Médica

La atención médica primaria se refiere a los servicios para pacientes ambulatorios que no necesitan cuidados de urgencia. Esta atención incluye análisis específicos para

el diagnóstico y el tratamiento de VIH, la educación y la consejería sobre problemas de salud propios de VIH, el cuidado preventivo, recetas médicas, y ayuda para que los clientes controlen y continúen con la medicación y el cuidado de condiciones crónicas. También se provee atención médica relacionada con la enfermedad de VIH que requiera tratamiento especializado tal como neumología, neurología, oncología, oftalmología y/o dermatología.

Servicios de Salud Mental

Los servicios de salud mental se refieren a tratamientos psicológicos y de consejería para personas infectadas con el VIH. Este servicio no incluye consejería relacionada con la adicción a las drogas. Los servicios de salud mental pueden incluir tanto consejería individual como de grupo. Estos servicios son proporcionados por un interno de la salud mental registrada o profesionales de la salud mental. También están disponibles servicios psiquiátricos prestados por un psiquiatra.

Suplementos Nutricionales

Los suplementos nutricionales son suplementos de altas calorías que se proporcionan a personas que tienen dificultad para mantener el nivel apropiado de peso. Los suplementos son recetados por un médico, o recomendados por escrito por un dietista licenciado y registrado, enfermera registrada, o por una enfermera practicante licenciada. Los suplementos pueden incluir, pero no están limitados a barras y bebidas nutricionales (como Ensure®). También se pueden ofrecer multi-vitaminas básicas sin receta.

Tratamiento y Consejería del Abuso de Drogas

Los servicios de tratamiento y consejería del abuso de drogas son servicios residenciales de tratamiento y/o de consejería, servicios médicos o sociales que ayuda a los clientes trabajar a través de problemas relacionados con el uso de alcohol y otras sustancias. Estos servicios pueden ser provistos en instalaciones residenciales.

Asistencia con Vivienda Temporaria

La asistencia con la vivienda temporaria está disponible para clientes de recursos limitados, con el fin de ayudarles a encontrar una vivienda temporaria. Este servicio se ofrece utilizando un sistema de cupones para moteles. Para poder calificar, los clientes deben estar (1) sin hogar o a riesgo de quedarse sin hogar; (2) venir de una vivienda de emergencia, hospital, programa de salud mental y/o para el tratamiento del abuso de drogas o substancias químicas; o (3) haber salido recientemente de la cárcel o de la prisión.

Servicios de Transporte

Los servicios de transporte incluyen transporte con cupones de autobús, viajes en coche/camioneta, y viajes en taxi. Estos servicios se ofrecen para ayudar a los clientes a que lleguen a sus citas médicas relacionadas a su enfermedad de VIH. Un cliente puede recibir servicios de transporte regularmente o en casos de emergencia.

Directorio de Proveedores de Servicios Financiados por Ryan White Act y HOPWA (Vivienda)

17th Street Care Clinic
Clínica “Care” de la Calle 17
1725 W. 17th Street
Santa Ana, CA 92706
(714) 834-7991
Los servicios están disponibles en inglés, español y vietnamita; hay intérpretes para ayudar con la mayoría de los demás idiomas.

La clínica de la Calle 17 para la atención de enfermedades, atiende a todas las personas VIH-positivas y de bajos ingresos que viven en el condado de Orange. Las personas VIH-positivas sin beneficios de asistencia médica o seguro de salud tienen derecho a la atención médica primaria relacionada con el VIH.

- Programa de asistencia monetaria para medicamentos contra el SIDA (ADAP)
- Administración de Casos
- Consejería Nutricional
- Consulta con el Farmacéutico
- Servicios Médicos Básicos y derivación a médicos especialistas
- Educación sobre el Tratamiento

17th Street Testing and Treatment
Clínica de la Calle 17 para Análisis y Tratamiento
1725 W. 17th Street
Santa Ana, CA 92706
(714) 834-8129
Los servicios están disponibles en inglés, español, y vietnamita; hay intérpretes para ayudar con la mayoría de los demás idiomas.

La clínica de la Calle 17 ofrece análisis anónimos y confidenciales para detectar los anticuerpos del VIH y enfermedades de transmisión sexual. Los servicios son gratis para todas las personas a partir de los 12 años de la edad. No es necesario hacer cita.

AIDS Services Foundation (ASF)

Fundación de Servicios contra el SIDA
17982 Sky Park Circle, Suite J
Irvine, CA 92614
(949) 809-5700
www.ocasf.org
Los servicios están disponibles en inglés y español.

La ASF proporciona servicios a personas VIH-positivas en el Condado de Orange. Las condiciones para acceder a los servicios dependen del diagnóstico y de la situación económica del cliente. Para algunos servicios, los clientes deben cumplir con ciertos requisitos de ingresos o de discapacidad por VIH.

- Administración de Casos y Consejería sobre Beneficios
- Programas para Niños y Familias
- Programa de Ejercicios
- Provisión de Alimentos
- Programa de Prevención de VIH
- Educación sobre la Salud
- Cuidado y Asistencia Médica en el Hogar
- Servicios de Vivienda
    - Asistencia Financiera de Emergencia para: el alquiler, servicios como agua/electricidad y depósitos para el alquiler de viviendas
    - Coordinación e Información sobre Asuntos de Vivienda
    - Referencias para conseguir Compañeros de Cuarto
    - Programa de Asistencia con la Renta
    - Vivienda Temporaria
    - Capacitación en las habilidades para la vida diaria
- Servicio Legal
- Consejería de Salud Mental
- Suplementos Nutricionales
- Análisis rápido del VIH
- Programas de Apoyo Social
- Grupos de Apoyo
- Transporte
    - Viajes en Camioneta y Taxi
    - Cupones para el autobús y de Acceso a Tarifas Reducidas
    - ?

APAIT Health Center

12900 Garden Grove Boulevard, Suite 220A
Garden Grove, CA 92843
(714) 636-1349
www.apaitonline.org

Services are available in English, Vietnamese, Tagalog, Korean, Japanese, Cantonese, Mandarin, and Spanish.

Established in 1987, APAIT Health Center (formerly Asian Pacific AIDS Intervention Team) strives to positively impact the quality of life for medically underserved communities living with or at risk for HIV/AIDS and other health disparities through culturally competent and linguistically appropriate services in Los Angeles and Orange Counties.

- HIV prevention and education
- Substance abuse prevention
- Mental health counseling
- Support groups (adults, youth, MSM and HIV+)
- Emergency financial assistance: rent, utility costs, and move-in deposits

Dr. Ruben Begino, DDS (Bristol Family Dental)

2618 S. Bristol Street,
Santa Ana, 92704
(714) 540-7101 or Fax: (714) 540-6061
HIV-positive individuals without dental insurance or dental care benefits are eligible for services. *Clients must be referred by a case manager or Ryan White medical care provider.*

Business hours (subject to change): Monday-Thursday 10:00 am - 5:00 pm, Friday 9:00 am - 4:00 pm

- Comprehensive oral health evaluations
- Patient oral care education for disease prevention and good oral health maintenance
- Radiographic services (x-rays, as necessary)
- Oral hygiene cleanings
- Routine extractions
- Basic restorative procedures (fillings)
- Major dental services (root canal therapy, crowns, bridges, and dentures) available based on funding

Delhi Center

Centro Comunitario Delhi
505 E. Central Ave.
Santa Ana, CA 92707
(714) 481-9600
www.delhicenter.com
Los servicios están disponibles en inglés y español.

El Centro Comunitario Delhi sirve a la comunidad Latina VIH-positiva en el condado de Orange. Para recibir ciertos servicios, los clientes tienen que cumplir con requisitos de ingresos ó de invalidez.

- Administración de Casos
- Provisión de Alimentos

Dr. Carlos Garcia, DDS

362 Third Street Suite #2,
Laguna Beach, 92651
(949) 494-2111 or Fax: (949) 494-2125

HIV-positive individuals without dental insurance or dental care benefits are eligible for services. *Clients must be referred by a case manager or Ryan White medical care provider.*

Business hours (subject to change): Monday-Friday 8:00 am - 5:00 pm, closed 12:00 pm - 1:00 pm

- Comprehensive oral health evaluations
- Patient oral care education for disease prevention and good oral health maintenance
- Radiographic services (x-rays, as necessary)
- Oral hygiene cleanings
- Routine extractions
- Basic restorative procedures (fillings)
- Major dental services (root canal therapy, crowns, bridges, and dentures) available based on funding

Laguna Beach Community Clinic (LBCC)

Clínica Comunitaria de Laguna Beach
362 Third Street
Laguna Beach, CA 92651
(949) 494-0761
www.lbclinic.org
Los servicios están disponibles en inglés y español. Favor de llamar para obtener el horario de la clínica y el horario para hacerse análisis anónimos de VIH.

La Clínica Comunitaria de Laguna Beach proporciona atención médica a familias y personas de bajos ingresos en el condado de Orange. Los nuevos clientes son bienvenidos.

- Administración de Casos
- Prueba y Consejería para el VIH
- Servicio Legal
- Atención Médica
- Consulta con un Farmacéutico
- Atención de Urgencias

Orange County Health Care Agency Dental Clinic

Clínica Dental del Condado de Orange
1725 W. 17th Street, Suite 101 L
Santa Ana, CA 92706
(714) 834-8408
Los servicios están disponibles en inglés, español y vietnamita; hay intérpretes para la mayoría de los demás idiomas.

La Clínica Dental de la Agencia de Salud del Condado de Orange da servicios a personas que sean VIH-positivas y de bajos ingresos. Las personas VIH-Positivas sin seguro dental ó sin beneficio de atención dental tienen derecho a estos servicios. Los clientes deben ser referidos por un administrador de casos ó por un proveedor médico financiado por la Ley Ryan White.

- Análisis completo de la salud bucal
- Educación para la prevención de enfermedades y para el mantenimiento de la buena salud bucal

- Servicio de radiografía (rayos X cuando sea necesario)
- Limpieza dental
- Extracciones comunes
- Limpieza y relleno de caries
- Los servicios dentales avanzados (tratamientos de conducto, coronas, puentes y dentaduras) están disponibles y dependen de la disponibilidad de fondos.

Public Law Center (PLC)

Centro Público de Leyes
601 Civic Center Drive West
Santa Ana, CA 92701
(714) 541-1010
www.publiclawcenter.org
Se presta servicio en inglés y español.

El personal del Centro Público de Leyes proporciona servicios legales en casos civiles gratuitamente a residentes de bajos ingresos del Condado de Orange. También se ofrecen servicios sin cargo provistos por abogados voluntarios del condado de Orange. El Centro Público de Leyes ofrece consejería legal, representación individual, educación a la comunidad, litigios y apoyo estratégico para desafiar injusticias sociales. Además, a través del programa de Chequeo Legal, los clientes pueden reunirse individualmente con un consejero legal para lidiar con los asuntos legales predominantes en la vida de las personas con VIH/SIDA.

- Asistencia con asuntos legales civiles como:
  - Adopción
  - Bancarrota
  - Beneficios (diversos motivos)
  - Custodia y derechos de visita con los niños
  - Defensoría
  - Derechos del consumidor
  - Contratos
  - Derechos por discapacidad
  - Disolución
  - Educación legal
  - Empleo
  - Custodia

- Vivienda
- Inmigración
- Cambio de nombre o de sexo
- Procedimientos civiles para dar alivio a las personas que han sufrido daños y perjuicios por los actos descuidados de un tercero.
- Testamentos, fondos fiduciarios y herencias

REACH (Risk Reduction, Education, and Community Health)

Orange County Health Care Agency – Behavioral Health

Programa REACH-Agencia del Cuidado de la Salud del Condado de Orange

1725 W. 17th Street

Santa Ana, CA 92706

(714) 834-7926

(866) 33-REACH

Los servicios están disponibles en inglés, español, y lenguaje de señas en inglés

REACH proporciona servicios en el condado de Orange a las personas VIH-positivas que tengan o hayan tenido problemas con el uso de drogas en el pasado y a personas VIH-negativas con alto riesgo de contraer el VIH. El personal de REACH también proporciona intervenciones individuales y de grupo para el bienestar de la salud mental de las personas sin techo y las que están en peligro de perder su vivienda y que además han sufrido algún trauma y/o abuso de substancias.

- Administración de Casos
- Provisión de Alimentos
- Educación y Prevención del VIH, incluyendo las clases por mandato judicial
- Análisis y Consejería sobre el VIH
- Enlaces con Tratamientos para el abuso de drogas.
- Servicios de Desintoxicación bajo los Modelos Social y Médico
- Servicios para la información de la pareja
- Grupo semanal de apoyo entre pares
- Consejería para Reducir del Riesgo de Contraer el VIH

- Referencias a servicios de apoyo.
- Grupos educativos para introducir y/o mejorar alternativas para sobrellevar los problemas en forma saludable
- Transporte médico
  - Viajes en Camioneta
  - Cupones para el Autobús y Acceso a Tarifas Reducidas

Shanti OC

Shanti del Condado de Orange
22722 Lambert Street, Suite 1711
Lake Forest, CA 92630
(949) 452-0888
www.shantioc.org
Los servicios están disponibles en inglés y español.

Shanti OC ofrece servicios a personas VIH-positivas en el condado de Orange. Para algunos servicios, es posible que los clientes tengan que cumplir con ciertos requisitos de ingresos ó de invalidez debido al VIH.

- Administración de Casos
- Defensa de los clientes
- Entrega a domicilio de comidas reparadas
- Consejería Individual
- Consejería de Salud Mental
- Seminarios y Talleres de educación preventiva
- Derivación a servicios legales
- Programas de apoyo social
- Grupos de apoyo

Straight Talk

Tratamiento Residencial de Transición para Personas con VIH/SIDA
5714 Camp Street
Cypress, CA 90630
(714) 828-2000
www.straighttalkinc.org

“Straight Talk” proporciona servicios de tratamiento residencial y de transición para personas afectadas por el VIH/SIDA en el condado de Orange. Los servicios incluyen la educación exhaustiva sobre el abuso de drogas y otros servicios relacionados.

- Gerry House - Tratamiento residencial para personas VIH-positivas que se inyectan drogas.
- Start House – Servicios residenciales y de transición para la recuperación del abuso de drogas y del alcoholismo para personas con VIH/SIDA.

Comentarios sobre los servicios

Su opinión es importante, sus comentarios permiten a los proveedores conocer si los servicios prestados respondan a las necesidades del cliente. También puede ayudar a mejorar los servicios. Hay varias maneras de proporcionar comentarios. A continuación se presentan algunos ejemplos.

- **Cajas de sugerencia:** La mayoría de lugares de proveedores tienen buzones de sugerencias. Proporcionar comentarios en el buzón de sugerencias puede ser una manera fácil de dar su opinión sobre los servicios. Usted no tiene que poner su nombre en su tarjeta de sugerencia.
- **Encuestas de satisfacción del cliente:** Llenar encuestas de satisfacción del cliente son otra buena manera de compartir lo que piensa de los servicios que está recibiendo. En los años pares (por ejemplo, 2012, 2014), el Condado de Orange Agencia del Cuidado de Salud realiza una encuesta de satisfacción del cliente para todos en Ryan White financiados por los servicios. Algunos proveedores también realizan encuestas por su cuenta en otras ocasiones durante el año. Los proveedores revisan los resultados de estas encuestas seriamente, así que por favor tome el tiempo para llenar cuando usted consigue uno. Las encuestas son anónimas (no tiene que poner su nombre).

Quejas y Reclamos

Los proveedores bajo la Ley “Ryan White” se han comprometido a proporcionar los servicios que respeten sus derechos y necesidades. En las páginas cinco y seis de este manual, usted encontrará una lista de sus derechos y responsabilidades. Si en algún momento siente que un proveedor ha violado sus derechos como cliente, usted tiene derecho a presentar un reclamo.

¿Qué es una queja?

Una queja es una declaración informal verbal o escrita presentada por un cliente o un representante autorizado del cliente que no están satisfechos con los servicios que están recibiendo.

¿Qué es un reclamo?

Un reclamo es una queja formal que ha llegado a la etapa Si la parte afectada está buscando enfoque estructurado para su resolución.

Nuestra meta es asegurarnos que todas las quejas y reclamos se resuelvan rápidamente y que sean primero dirigidas al personal o al proveedor de servicios implicado

Solución de Problemas y Quejas

Estos son los pasos que usted debe tomar para resolver cualquier problema:

1. Identificar y estar preparado para discutir lo que usted piensa es una solución justa al problema.
2. Trate de resolver el problema con el proveedor de servicios, hablando con el personal acerca de su queja. El proveedor de servicios deberá escuchar su queja y tratar de encontrar una solución.
3. Hable con un supervisor en la oficina del proveedor acerca de su queja si usted no se siente que se resolvió por hablar con el personal.
4. Si su queja no se resuelve hablando con el personal indicado, usted tiene el derecho de presentar un reclamo formal siguiendo las pólizas de reclamo del proveedor de servicios.

Este preparado para escribir o hablar acerca de lo siguiente:

- La fecha y la hora del evento
- El nombre de las personas implicadas
- Lo que usted piensa que sería una solución justa

La mayoría de los problemas se resuelven con éxito entre el cliente y el proveedor de servicios. Si después de seguir la póliza de reclamos del proveedor de servicios su queja no se resuelve, usted tiene el derecho de someter una apelación formal a la Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios Contra el VIH del Condado de Orange.

Cómo Someter una Apelación al Resultado de un Reclamo a la Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios para el VIH

La Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios para el VIH del Condado de Orange o HIVPAC (siglas en inglés) revisará las apelaciones de clientes que no fueron resueltas después de haber seguido el proceso de reclamo del proveedor de servicios. Usted puede presentar una apelación formal de cualquiera de las siguientes maneras:

En persona ó por correo:

HIV Planning and Coordination
1725-B W. 17th Street
P.O. Box 6099
Santa Ana, CA 92706
Por Teléfono al: (714) 834-8711
o por Fax al: (714) 834-8270

Respuesta de la Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios para el VIH

La Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios para el VIH o HIVPAC trabajará con usted y con el proveedor de servicios mencionado en la apelación del resultado de su reclamo para tratar de encontrar la mejor solución posible. Si es necesario, existe un proceso de apelación formal y una apelación de queja Panel de Revisión de Apelaciones a Reclamos, el cual ayuda en la resolución de las apelaciones de reclamos. Usted recibirá una carta informándole sobre el proceso y resultado de su apelación de reclamo.

HIVPAC se asegurará que no haya ningún tipo de discriminación o represalia contra un cliente porque él o ella hayan presentado un reclamo.

Consejo de Planificación de Servicios del VIH

El Consejo de Planificación de Servicios del VIH establecido en 1987 hace recomendaciones al Oficial de la Salud Pública del Condado sobre asuntos relacionados al VIH. También funciona como el Consejo de Planificación Parte A, el Consorcio de Parte B de la ley Ryan White, y como la entidad que asesora a la Ciudad de Santa Ana sobre el uso de fondos de HOPWA.

El Consejo colabora con la Agencia del Cuidado de Salud para realizar evaluación de necesidades para determinar las necesidades de servicios para las personas con VIH. El consejo establece prioridades para las necesidades de servicios de VIH en la comunidad y asigna fondos a las diferentes categorías de servicios utilizando información de evaluación de necesidades.

Los miembros del Consejo son personas expertas en áreas como: planificación de servicios médicos, vivienda para personas sin hogar, servicios para prisioneros, servicios de tratamiento para el abuso de drogas y condiciones de salud mental; o que representan otros servicios la ley Ryan White y programas federales. El 33% de los miembros del consejo deben ser personas que viven con el VIH y que reciben servicios de la ley Ryan White. El Comité de Membresía del Consejo de Planificación acepta solicitudes de nombramiento para que estas sean revisadas y finalmente aprobadas por

la Junta de Supervisores. Para obtener información sobre cómo hacerse miembro, por favor llame al teléfono que aparece abago.

Con el fin de asegurarse que tanto personas con VIH como otros miembros de la comunidad participen, el Consejo frecuentemente solicita opiniones de los clientes y los proveedores y tiene un comité de apoyo. Los comentarios del público es otra manera de obtener opiniones de la comunidad. Estos se reciben al principio de cada reunión y el público en general es bienvenido.

Información sobre las Reuniones del Consejo de Planificación del VIH *

Fecha: El segundo miércoles de cada mes.
Hora: De 6:00 a 9:00 p.m.
Lugar: Centro de Formación del Departamento de Salud del Condado de Orange
1725 West 17th Street
Santa Ana, CA 92706
(Edificio 1729 E)
Información: (714) 834-8399

Comité de Apoyo y Abogacía para el Cliente (HCAC, sus siglas en inglés)

El Comité de Apoyo y Abogacía para el Cliente es un comité de personas VIH-positivas que proveen sugerencias y recomendaciones al Consejo de Planificación de Servicios del VIH en varias áreas. Este comité intenta representar a la comunidad de individuos VIH-positivos y se asegura que las necesidades de este segmento de la población sean identificadas y atendidas.

Las responsabilidades del HCAC incluyen:

- Identificar e invitar a personas VIH-positivas para que se hagan miembros del Consejo y para que cubran posiciones de liderazgo en el mismo;
- Proveer capacitación en métodos de planificación y en destrezas de liderazgo;
- Desarrollar destrezas de abogacía en personas VIH-positivas;
- Proveer al Consejo sugerencias y recomendaciones sobre las necesidades de personas con VIH en el Condado de Orange.

Para participar en la promoción de pólizas y servicios que mejoren la vida de personas con VIH/SIDA, asista a una de las juntas del HCAC.

Información sobre las Reuniones del HCAC *

Fecha: El tercer lunes de cada mes
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Centro de Capacitación del Departamento de Salud
1725-B W. 17th Street
Santa Ana, CA 92706
(Edificio 1729E)

*Las reuniones del Comité estas sujetas a cambios imprevistos. Para confirmar la fecha, hora o lugar, por favor llame al (714)834-8399.

Otros Comités del Consejo de Planificación del VIH

El Consejo de Planificación del VIH tiene varios comités activos, que ayudan y apoyan a las actividades y funciones del Consejo. Los miembros de la comunidad pueden asistir a las juntas, hacer comentarios públicamente, y hacerse miembros de los diferentes comités sin ser miembros del Consejo. Por favor llame a la Unidad de Planificación y Coordinación de Servicios del VIH al (714) 834-8399 si tiene preguntas sobre el horario de reunión de cada comité.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo incluye a los directores de los diferentes comités y a otros oficiales del Consejo. El comité tiene la responsabilidad de: 1) supervisar asuntos del Consejo de Planificación; 2) reportar sobre las actividades en las juntas mensuales del Consejo; 3) establecer comités o grupos de trabajo según sean necesarios; 4) llevar a cabo la Evaluación Anual del Mecanismo Administrativo o (EAM siglas en inglés); y 5) aconsejar al Presidente del Consejo y dirigir al personal del Consejo en lo que se refiere administración de las actividades.

Comité de Vivienda

El Comité de Vivienda incluye miembros de la comunidad, personas con VIH/SIDA, proveedores de servicios del VIH/SIDA, y personal de la Ciudad de Santa Ana. Las responsabilidades del comité son: 1) proporcionar recomendaciones sobre la financiación de servicios de vivienda y otros servicios relacionados para personas con VIH/SIDA; 2) revisar reportes de programas de vivienda; y 3) coordinar servicios relacionados a la vivienda.

Comité de Membresía

El Comité de Membresía está compuesto por miembros que son nombrados por el Comité Ejecutivo. Las responsabilidades del comité son: 1) realizar un reclutamiento continúo para asegurarse que la composición demográfica del Consejo refleje el perfil demográfico

de las personas con VIH/SIDA en el condado de Orange; 2) recomendar personas para ser nombradas al Consejo; 3) informar a todos los candidatos sobre los requisitos para ser miembros del Consejo; 4) monitorear la asistencia de los miembros del Consejo; y 5) capacitar a los miembros del Consejo sobre las funciones y responsabilidades.

Comité de Planificación de la Prevención (PPC, Sus siglas en ingles)

El Comité de Planificación de la Prevención incluye miembros de la comunidad del VIH/SIDA, personas con VIH/SIDA, y proveedores de servicios del VIH. Las responsabilidades del Comité son: 1) actualizar anualmente el Plan Integral de Prevención de VIH del Condado de Orange; 2) proveer un foro para el intercambio de información y coordinación de esfuerzos para la prevención del VIH; 3) implementar estrategias que aumenten el conocimiento y la concientización sobre el VIH/SIDA en la comunidad; 4) identificar necesidades de prevención que no hayan sido cubiertas; y 5) recomendar prioridades sobre los servicios de prevención y distribución de fondos.

Comité de Selección de Prioridades, Asignaciones de Fondos y Planificación (PSAP, siglas en inglés)

La membresía del Comité PSAP incluye a miembros de la comunidad de VIH/SIDA, personas con VIH/SIDA, y proveedores de servicios de VIH. Las responsabilidades del Comité son: 1) dar recomendaciones con respecto a las prioridades y financiamiento de los servicios cubiertos por la ley Ryan White; y 2) servir como el organismo que planifica las asignaciones y re-asignaciones de fondos durante el año.

Recursos Locales y Nacionales

Servicios contra el Abuso del Alcohol y las drogas

Consejo Nacional Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

(Administración del Seguro Social) . . . . . (800) 772-1213
Oficina de Anaheim . . . . . (800) 772-1213
Oficina de Brea . . . . . (800) 772-1213
Oficina de Santa Ana . . . . . (800) 772-1213

Crédito / Accesoría Financiera

Consumer Credit Counseling Services . . . . . (800) 213-2227
(Servicios de Consejería sobre el Crédito)
Springboard Consumer Credit Management. . . . (800) 431-8456
(Servicios de Manejo de Crédito para el Consumidor)

Servicio Dental

Clínica Dental Agencia del Cuidado de Salud
del Condado de Orange . . . . . (714) 834-8408

Servicios para Incapacitados

Centro Regional del Condado de Orange . . . . . (714) 796-5100

Tratamiento para Uso de Alcohol y Drogas

Programa REACH . . . . . (714) 834-7926
Programa “Straight Talk” (Tratamiento Residencial
de Rehabilitación del Alcoholismo/
Drogadicción) . . . . . (714) 828-2000

Servicio de Empleo

Departamento de Rehabilitación
de California . . . . . (714) 662-6030
Departamento de Desarrollo de Empleos
ó EDD . . . . . (714) 518-2315

Programas de Asistencia Financiera

Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange –
(“Cal-Works,” Estampillas de Comida, Medi-Cal)
Cal Works
Centro Regional del Este. . . . . (714) 435-5800
Centro Regional del Norte . . . . . (714) 575-2400
Centro Regional del Sur . . . . . (949) 206-4000
Centro Regional del Oeste . . . . . (714) 503-2200
Estampillas de Comida/Oficinas del Medi-Cal
Centro Regional de Aliso Viejo . . . . . (949) 389-8201
Centro Regional de Anaheim. . . . . (714) 575-2400
Centro Regional de Garden Grove . . . . . (714) 741-7100
Centro Regional de Santa Ana . . . . . (714) 435-5900

Programas de Servicios Sociales Relacionados al VIH/SIDA

Fundación de Servicios contra el SIDA ó ASF . . .(949) 809-5700
Equipo de Intervención para
Asiáticos e Isleños del Pacífico ó APAIT . . . . . (714) 636-1349
Centro Comunitario Delhi . . . . . (714) 481-9600
Clínica Comunitaria de Laguna Beach . . . . . (949) 494-0761
Programa REACH . . . . . (714) 834-7926
“Shanti” del Condado de Orange. . . . . (949) 452-0888
Centro Comunitario de Servicios para
Gays y Lesbianas. . . . . (714) 953-5428

Programas de Vivienda

Fundación de Servicios Contra el SIDA (ASF)
Departamento de Vivienda . . . . . (949) 809-5781
Emmanuel House
(Personas sin Vivienda que Viven
con VIH/SIDA) . . . . . (714) 836-7188
Section 8 Rental Assistance
(Programa de Ayuda para el Alquiler de
Viviendas “Sección 8”)
Oficinas de “Fair Housing” en California . . . . . (800) 884-1684
Comisión de Relaciones Humanas . . . . . (714) 567-7470

Programa “Straight Talk”
(Tratamiento Residencial para la Rehabilitación
del Alcoholismo y la Drogadicción) . . . . . (714) 828-2000
Oficinas de la Autoridad de Vivienda ó Housing Authority
Housing Authority en Anaheim . . . . . (714) 765-4311
Housing Authority en Garden Grove. . . . . (714) 741-5150
Housing Authority en el condado de Orange. (714) 480-2700
Housing Authority en Santa Ana. . . . . (714) 667-2200

Servicio Legal

Sociedad de Apoyo Legal del Condado
de Orange . . . . . (800) 834-5001
. . . . . (949) 440-6747
Oficinas de “Fair Housing” del Condado
de Orange . . . . . (800) 698-3247
Defensor Público – Condado de Orange. . . . . (714) 834-2144
Centro Público de Leyes (Public Law Center). . . (714) 541-1010

Servicios de Atención Médica

Cure+ (en Estados Unidos y México) . . . . . (800) 789-1751
Clínica Comunitaria de Laguna Beach . . . . . (949) 494-0761
Agencia del Cuidado de Salud del
Condado Orange. . . . . (714) 834-7991
Servicios Médicos para Indigentes (MSI) . . . . . (714) 834-6248
Clínica de Enfermedades Especiales de UCI . . . (714) 456-5477

Medicamentos

Programa ADAP (programa de ayuda financiera
para medicamentos contra el SIDA) . . . . . (714) 834-7991

Programas de Consejería sobre la Salud Mental

Servicios de Salud Mental para Adultos de la
Agencia del Cuidado de Salud del Condado
de Orange . . . . . (714) 480-6767
Servicios de Salud Mental para Niños y Jóvenes
de la Agencia del Cuidado de Salud del
Condado de Orange . . . . . (714) 636-1349
Servicios Psicológicos para Latinos . . . . . (714) 834-5015

Asociación de Salud Mental
del Condado de Orange . . . . . (714) 547-7559
Servicios para Jóvenes y Familias de la Agencia
del Cuidado de Salud del Condado de Orange (714) 517-6100
Programa “Pathways” . . . . . (714) 834-7883
Programa “Shanti” del Condado de Orange . . . (949) 452-0888
Centro Comunitario de Servicios para
Gays y Lesbianas . . . . . (714) 953-5428

Programas de Servicios Nutricionales

Fundación de Servicios contra el SIDA ó ASF. . .(949) 809-5700
Programa WIC para Mujeres, Recién
Nacidos y Niños. . . . . (714) 834-8333

Servicios de la Red de Seguridad (Albergue/ Alimentos/Ropa)

Anaheim Independencia”. . . . . (714) 826-9070
Ayuda con Alimentos.(Community Action
Partnership) . . . . . (714) 897-6670
Ejército de Salvación del Condado de Orange
“Salvation Army” . . . . . (714) 832-7100
Programa “Real Help” de Alimentos de
Garden Grove . . . . . (714) 534-6450
Programa S.O.S (“Share Our Selves” en inglés)..(949) 270-2100
Programa de Comida Preparada
(Someone Cares) . . . . . (949) 548-8861
Almuerzo Gratis, lunes-viernes 1:00 p.m. – 4:00 p.m
720 W. 19th Street., Costa Mesa
Centro de Recursos para la Familia del Sur
del Condado de Orange . . . . . (949) 364-0500
Centro Comunitario “Southwest” – Santa Ana (714) 543-8933

Servicios de Organizaciones Religiosas

Capilla de Cristo de Laguna . . . . . (949) 376-2099
Capilla de Cristo, Iglesia Comunitaria
Metropolitana. . . . . (714) 835-0722
Él Intenta Victoria . . . . . (800) HIV-HOPE
Iniciativa VIH/SIDA de la “Iglesia Saddleback” . . (949) 609-8295

Servicios Sociales Luteranos
(servicio de comida) . . . . . (877) 577-7267
Ministerios de Apoyo a la Familia . . . . . (949) 492-8477

Albergues

Albergue "American Family Housing". . . . . (714) 897-3221
Albergue "Friendship" . . . . . (949) 494-6928
Vivienda Temporal "New Vista" . . . . . (714) 680-3691
Rescue Mission (Misión Rescate del Condado
de Orange) . . . . . (800) 663-3074
Casa Hospitalaria del Ejercito de Salvación
"Salvation Army" . . . . . (714) 542-9576
Albergue "Más que un albergue de la YWCA" (714) 871-4488

Instalaciones para Higiene Personal

Rescue Mission (Misión "Rescate" del Condado
de Orange) . . . . . (800) 663-3074

Transporte

Fundación de Servicios contra el SIDA ó ASF (949) 809-5700
Transporte para Niños. . . . . (800) 4CHILD4
Servicios de Transporte del Condado de Orange
(www.octa.net). . . . . (714) 560-6282
Cupones para el autobús . . . . . (714) 560-5932
Información sobre las Rutas de los
Autobuses Públicos . . . . . (714) 636-7433
Programa REACH . . . . . (714) 834-7926

Servicios para Veteranos de las Fuerzas Armadas

VETERANOS DE ESTADOS UNIDOS – Long Beach
(Veteranos sin vivienda) . . . . . .(562) 388-7800
Centro de Consejería para Veteranos . . . . . .(714) 776-0161
Servicios para Veteranos – Beneficios del VA . . .(800) 827-1000

Líneas Telefónicas de Ayuda

Servicios contra el Abuso del Alcohol y las drogas

Consejo Nacional Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Santa Ana . . . . . (714) 835-4252
Irvine. . . . . (949) 770-1191
Linea directo Alcohólicos Anónimos . . . . . (714) 556-4555
Servicios contra el Abuso de Alcohol y Drogas (888) 424-4327
Linea directo para los personas adictos a la cocaína . . . . . (949) 650-1011
Linea directo para Narcóticos Anónimos. . . . . (714) 590-2388

Linea de Información Sobre el SIDA en California

Inglés y español. . . . . (800) 367-2437
TTY/TTD para sordomudos. . . . . (888) 225-2437
Proyecto SIDA en el prisión. . . . . (718) 378-7022
Inglés y español (martes, miércoles y jueves 12:00 p.m.–5 p.m., (PST). Todas las llamadas son aceptados.

Línea de Apoyo para Momentos de Crisis

Línea Nacional para prevención de suicidio *(Inglés/24 hrs)* . . . . . (800) 273-8255
Línea Nacional para prevención de suicidio *(español/24 hrs)* . . . . . (888) 628-9454
Línea Nacional para prevención de suicidio *(TTY/TDD)*. . . . . (800) 799-4889
Línea de apoyo para Jóvenes (800) 843-5200
Cure-TB *(refetrencias en los estados unidos y Mexico)* (800) 789-1751
AIDS INFO *(HIV/AIDS Tratamiento de la Información NIH)* . . . . . (800) 448-0440
Inglés y español (lunes-viernes 9:00 a.m.–1:00 p.m.)
TTY/TDD para problemas de audición . . . . . (888) 480-3739

Línea Nacionales Sobre el SIDA (Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades)

Inglés y español *(las 24 Horas, EST)* . . . . . .(800) CDC-INFO
TTY/TDD para problemas de audición. . . . . .(888) 232-6348
The Americans with Disabilities Act Information & Línea de Asistencia. . . . . .(800) 514-0301
TTY *(lunes− jueves 9:30 a.m.–2:30 p.m.)* . . . . . .(800) 514-0383

Agencia del Cuidado de Salud del Condado de Orange

Información automatizada sobre pruebas de VIH y SIDA. . . . . (714) 834-8592

Proyecto Informa "Project Inform" . . . . . (800) 822-7422
(lunes–viernes 10:00 a.m.–4:00 p.m., PST)

Paginas Cibernéticas

Investigaciones sobre SIDA

Estudios Clínicos sobre el SIDA. . . . . *www.clinicaltrials.gov*

Información del SIDA (Tratamiento, Prevención e Investigación) . . . . . *http://aidsinfo.nih.gov*

VIH InSite (Tratamiento, Prevención, y Política) . . . . . *http://hivinsite.ucsf.edu*

Información Integral sobre el SIDA

Sistema de Información Global de Educación sobre el SIDA (AEGIS) . . . . . *www.aegis.com*

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades . . www.cdc.gov

El Cuerpo (cuidado, tratamiento, y prevención) . . . . . *www.thebody.com*

Proyecto Informa (Información, inspiración y abogacía). . . . . *www.projectinform.org*

Recursos del Condado de Orange

Info Link Orange County . . . . . *www.infolinkoc.org*

Unidad de Planificación y Prevención del VIH . . . . . *www.ochealthinfo.com/public/hiv/*

Fundación Familiar Kaiser (Kaiser Family Foundation) . . . . . *www.kff.org*

SIDA Pediátrico

Fundación Pediátrica del SIDA Elizabeth Glaser . . . . . *www.pedaids.org*

Glosario de siglas y abreviaturas con las definiciones

ADAP [EY-dap] – Programa de ayuda con los medicamentos de VIH. Programa financiado por el gobierno federal y estatal que ayuda a proporcionar tratamientos farmacéuticos para los clientes clasificados con VIH/SIDA.

AETC [EY-tek] – Educación sobre el SIDA y el Centro de Formación. Red de centros responsables de un área geográfica determinada en la que se dirigen a la educación multidisciplinaria y la formación de profesionales de la salud.

AIDS [eyds] – Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. El SIDA es una enfermedad resultante de la infección por VIH, por lo general después de muchos anos.

A.P.A.I.T. – Asiático del Pacifico Equipo de Intervención de SIDA. Organización de servicios para SIDA con servicios entre el Condado de Orange.

A.P.I. – Asiático y de las Islas Pacíficos.

ARIES [AIR-eez] – Información regional para el SIDA y Sistema de evaluación. Oficina del SIDA, California, administra la base de datos utilizada en el Condado de Orange para recoger y reportar Ryan White e información de servicio del cliente.

A.S.F. – AIDS Services Foundation. Organización con servicios en el Condado de Orange para SIDA.

A.S.O. – AIDS service organization. Agencia que ofrece servicios a personas que viven con el VIH/ SIDA.

C.B.O. – Organización de base comunitaria.

C.D.C. – Centros para el control y prevención de enfermedades. Agencia de los Estados Unidos

Departamento de Salud y Servicios Humanos que trabaja para proteger la salud y seguridad públicas.

E.A.M. – Evaluación del mecanismo administrativo. Tarea anual del Consejo para evaluar la eficiencia del Beneficiario (Agencia del Cuidado de Salud) en la distribución de fondos a las áreas de mayor necesidad.

E.F.A. –Asistencia financiera de emergencia.

EIIHA [EE-hah] – La identificación temprana de las personas con VIH/SIDA. La identificación, asesoramiento, pruebas, informar, y referir.

E.I.S. – Servicios de intervención temprana. Actividades destinadas a identificar a las personas que son VIH positivas y conseguir en la atención tan pronto como que sea posible.

Epi [EP-i] – Abreviatura de epidemiología o epidemiológica. La epidemiología es el estudio de las tendencias de la enfermedad.

E.M.A. – Área metropolitana elegible. Un área geográfica con, por lo menos 2,000 casos de SIDA en los últimos cinco años, y una población al menos de 50,000, que es elegible para recibir Ryan White Parte A fondos.

F.Y. – Año fiscal.

H.C.A. – Agencia de Cuidado de la Salud. Agencia dentro del Condado de Orange responsable por servicios médicos, de comportamiento, pública y servicios correccionales de salud en el condado de Orange, actúa como beneficiario de fondos de Ryan White en el Condado de Orange.

HCAC [EYCH-kak] – Comité de Apoyo y Abogacía para el cliente con VIH. El comité del Condado de Orange consejo de planificación para el VIH, que representa las perspectivas de las personas que viven con el VIH/SIDA.

HIVPAC [HIV-pak] – Unidad de Planificación y coordinación de VIH. Unidad de Orange Agencia del Cuidado de Salud del Condado, Servicios de Salud Pública, División de Control de Enfermedades y Epidemiologia, que coordina

el VIH/SIDA, atención, tratamiento, apoyo y servicios de prevención.

HOPWA [HOP-wah] – Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA. Programa de los Estados Unidos departamento de Vivienda y desarrollo urbano que ayuda con la vivienda y servicios de apoyo para las personas de bajos ingresos que viven con el VIH/ SIDA.

HRSA [HUR-sah] – Recursos de Salud y Administración de Servicios. Agencia de los Estados Unidos Departamento de Salud y Servicios Humanos, que se encarga de mejorar el acceso a los servicios de atención de salud para las personas que no están aseguradas, aisladas o medicamente vulnerables; administra la Ley Ryan White.

I.D.U. – Inyección de Usuarios de drogas.

L.B.C.C. – Clínica Comunitaria de Laguna Beach. Organización de base comunitaria con servicios en el Condado de Orange.

L.I.H.P. – Programa de Salud para personas con bajo ingresos.

L.O.A. – Permiso de ausencia.

M.A.I. – Iniciativa contra el SIDA para las minorías. Una iniciativa nacional implementado en 1998 que proporciona fondos para ayudar a combatir la epidemia de VIH/SIDA y eliminar las disparidades raciales y étnicas entre las poblaciones minoritarias.

M.S.I. – Iniciativa de Servicios Médicos. Bajo mandato, programa de la red de seguridad financiado por el estado y condado responsable de la prestación de atención médica a los adultos medicamente indigentes, (el LIHP en el condado de Orange).

M.S.M. – Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.

M.S.M.W. – Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y mujeres.

P.L.W.H./A. – Persona que vive con el VIH/SIDA.

P.L.W.H.D. – Persona que vive con la enfermedad del VIH. El termino enfermedad del VIH se usa para describir todo el espectro del VIH, desde la infección inicial por VIH a la enfermedad del VIH avanzada (también conocido como el SIDA).

P.L.C. – Centro de Derecho Público. Organización de SIDA en el Condado de Orange.

P.P.C. – Comité de Prevención de planificación. El comité consejo de planificación para el VIH del Condado de Orange que identifica a la comunidad la prevención del VIH las necesidades y desarrolla estrategias para aumentar el conocimiento y la conciencia sobre el VIH/SIDA en la comunidad.

PSAP [PEE-sap] – Comité de establecimiento de prioridades, la asignación y planificación. El comité del consejo de planificación para el VIH que recomienda prioridades y asignación de fondos para el consejo.

RAP [rap] – Programa de asistencia de alquiler. Programa financiada por HOPWA que provee asistencia financiera para la vivienda a las personas elegibles que viven con el VIH/SIDA en el Condado de Orange.

REACH [reech] – Reducción de riesgo de educación y salud comunitaria. Agencia del Cuidado de Salud del condado de Orange, Programa de servicios para el abuso de alcohol y drogas que ofrece servicios para VIH/SIDA en el condado de Orange.

R.F.P. – Solicitud de propuesta. Una solicitud abierta a contratistas potenciales invitándoles a competir por el dinero disponible para proporcionar servicios específicos.

Ryan White Act – Legislación aprobado originalmente en 1990 como el Ryan White Recursos de SIDA ley de emergencia, reautorizada en 2006 como el Ryan White

tratamiento ley de modernización de VIH/SIDA y más reciente ratificada en 2009 como la ley Ryan White acta de tratamiento de extensión. La financiación de esta legislación provee servicios a personas que viven con VIH/SIDA en los Estados. Unidos que no tienen otros recursos para médicos y otros servicios relacionados con el VIH.

S.O.A. – Oficina Estatal del SIDA. Unidad del Departamento Estatal de Salud Pública, Centro de Enfermedades Infecciosas responsables de administrar programas de VIH/SIDA.

STAR [star] – Ayuda a corto plazo para alquilar.

S.T.D. – Enfermedades transmitidas sexualmente.

T.G.A. – Área de concesión de Transición. Una área geográfica con al menos de 1,000 pero no más de 1,999 casos de SIDA en los últimos cinco años y con una población de 50,000 o más que son elegible para recibir fondos de Ryan White Parte A.

Servicios Ryan White del Condado de Orange Preguntas Frecuentes

Nuevo Cliente Preguntas Frequentes

1. **Acaba de descubrir que estoy VIH positivo o me acaba de mudar al condado de Orange y tengo VIH, ¿en dónde puedo encontrar información sobre los servicios disponibles en el Condado de Orange?**
   Usted puede encontrar información sobre los servicios que podrían estar a su disposición en el sitio web del Unidad de Planificación y coordinación de VIH: http://www.ochealthinfo.com/phs/about/dcepi/hiv.

   También puede llamar a las siguientes agencias de promoción para obtener información sobre los servicios.

   - AIDS Services Foundation (ASF) en Irvine: (949) 809-5700
   - Shanti Orange County en Laguna Hills: (949) 452-0888

   Hay también documentos de preguntas frecuentes sobre Servicios Dentales Ryan White y el Programa de Salud para personas con bajo ingresos (también conocido como LIHP o MSI) que se puede visitar en el sitio web indicado arriba.

2. **¿Qué es Ryan White?**
   La ley Ryan White es un programa federal que financia los servicios para personas que viven con VIH/SIDA que no tienen otras fuentes para su cuidado. Los servicios de Ryan White están diseñados para ayudar y asegurarse de que las personas obtienen o permanezcan en la atención médica. Algunos ejemplos de servicios incluyen manejo de casos, servicios dentales, transporte médico, banco de alimentos, y la consejería de salud mental.

3. **¿Debo estar inscrito en el manejo de casos?**
   Individuos recién diagnosticados pueden beneficiar de manejo de casos. Los clientes sólo necesitan estar inscritos en los servicios de manejo de casos si necesitan seguimiento regular por un administrador

de casos con el fin de obtener o permanecer en la atención médica. Algunos servicios como vivienda transitoria o Shelter Plus Care requieren que los clientes obtengan manejo de casos para que puedan recibir ayuda para obtener y mantener una vivienda estable. Los clientes que no necesitan un seguimiento regular se consideran “Defensa del cliente” o “defensa propia.” Si usted es un cliente de autodefensa, usted puede llamar a cualquiera de las agencias que aparecen en la pregunta número 1 arriba para obtener información sobre los servicios que usted necesita. De allí, usted puede tratar de obtener los servicios por su cuenta.

4. **¿Está bien tener más de un administrador de caso?**
   Depende; Sólo debe tener un administrador de casos de Ryan White a la vez. Administradores comunitarios de casos se encuentran en ASF, Delhi Center, Shanti Orange County, y el Programa REACH. Algunos clientes también tienen un administrador de casos donde reciben atención médica (como la clínica en la calle 17). Estos administradores de casos se centran principalmente en el manejo de la atención médica del paciente, tales como la sangre de laboratorio y referencias a especialistas. Hay momentos en que su administrador de casos de la comunidad y su administrador de casos médicos se aparecen como están haciendo lo mismo, pero en su mayor parte, esto no debería ser el caso.

5. **¿Tengo que estar inscrito en una agencia para acceso a los servicios en esa agencia?**
   No. Los servicios de Ryan White están abiertos a cualquier cliente que califica para los servicios, independientemente del lugar donde el cliente recibe manejo de casos u otros servicios. Por ejemplo, un cliente (recibe servicios en Delhi), que necesita servicios del banco de alimentos no tiene por qué convertirse en un cliente de ASF para obtener servicios del banco de alimentos.

Tenga en cuenta que algunas agencias ofrecen servicios que no son financiados por Ryan White y pueden limitar los servicios a sus clientes. Por ejemplo, el grupo Client Work Out y Kids Club se limitan a los clientes de ASF. Es una buena idea llamar a la agencia para informarse sobre los servicios disponibles.

6. **¿Puedo acceder servicios en más de una agencia?**
   Depende; Algunos servicios sólo se ofrecen en una agencia. Para conocer los servicios que se ofrecen en cada agencia, comuníquese, con una de las agencias mencionadas en la respuesta de la pregunta numero 1 arriba. No debería haber ninguna razón para obtener el mismo servicio en diferentes agencias.

7. **¿Qué es ARIES?**
   ARIES es la base de datos Ryan White. ARIES se utiliza para capturar los datos requeridos por el gobierno federal para servicios de Ryan White. Los datos también se utilizan para identificar las tendencias de las necesidades del servicio.

8. **¿Está privada mi información?**
   Puede estar seguro de que todo el personal que trabaja con Ryan White está obligado a seguir pautas estrictas para asegurarse de que su información se mantiene confidencial. Si usted tiene alguna pregunta acerca de cómo su información se maneja por una agencia, usted puede pedir ver su “Aviso de prácticas de privacidad.”

9. **No estoy contento con los servicios que estoy recibiendo, ¿qué puedo hacer?**
   Los proveedores en el sistema de la ley Ryan White se dedican a la prestación de servicios respetuosos de sus derechos y necesidades. Una lista de sus derechos y responsabilidades está disponible en el Manual del Cliente en http://www.ochealthinfo.com/hiv. Si en algún momento usted siente que un proveedor de servicios no ha podido respetar sus derechos, por favor, trate de resolver el problema con el proveedor hablando con el personal o supervisor acerca de su queja. El proveedor tiene que escuchar su queja y tratar de encontrar una solución. Si su queja no se resuelve, usted tiene el derecho de presentar una queja formal con la política

del proveedor de quejas. Este preparado para escribir o hablar acerca de la fecha y la hora del evento/s a quien implica, y que usted cree que sería una resolución justa.

10. **¿Tengo que obtener una referencia para los servicios?**
    La mayoría de servicios no requiere una referencia. Los siguientes son dos razones por las que usted puede necesitar una referencia:
    - El proveedor de servicios no tiene forma de comprobar su elegibilidad para su servicio. Esto es cierto para los servicios dentales de Ryan White. Un proveedor médico o administrador de caso puede completar la referencia para servicios dentales.
    - Un médico o una enfermera debe comprobar su necesidad médica para el servicio. Esto es el caso de Ryan White especialidad médica, atención medica al domicilio, alimentos al domicilio, y los suplementos nutricionales.
11. **¿Cómo sé si estoy elegible para un servicio?**
    Existen diferentes requisitos de elegibilidad para los servicios de Ryan White y estos requisitos a veces puede cambiar. Si usted no tiene un administrador de caso, la mejor manera de averiguar sobre los requisitos de elegibilidad para un servicio es ponerse en contacto con una de las agencias mencionadas en la pregunta número 1 arriba.
12. **Tengo una cita para elegibilidad, ¿qué debo de esperar?**
    Un evaluador de elegibilidad revisara los documentos que son necesarios para determinar elegibilidad para el programa Ryan White y otros programas que usted puede calificar, como el programa de ayuda con los medicamentos de VIH (ADAP), Medi-Cal, o la Iniciativa de Servicios Médico (MSI). Una muestra de documentos de elegibilidad necesarias incluyen: la prueba de VIH, prueba de residencia en el Condado de Orange, prueba de discapacidad (solo se requiere

para ciertos servicios), y los documentos de ingresos (por ejemplo, talón de cheques, estados de cuenta bancarios, impuestos). Se le puede pedir que presente documentos adicionales para determinar si califica para recibir servicios.

13. **¿Por qué tengo que dar anta información para recibir servicios?**
    Los servicios de Ryan White son financiados por el gobierno federal, que requiere información específica acerca de los clientes, y los servicios que reciben. Esta información ayuda a garantizar que los fondos se están utilizando para ayudar a las personas que viven con el VIH/SIDA. Esta información también ayuda a asegurarse de que la financiación sigue disponible para ayudar a los clientes que no tienen otra fuente para pagar por su cuidado.

Servicios Dentales de Ryan White Cliente – Preguntas Frecuentes

Nuevo Cliente Preguntas Frequentes

1. **¿Cómo obtengo servicios dentales de Ryan White?**
   En la actualidad, ninguna de los oficinas de Ryan White dentales son capaces de comprobar la elegibilidad para servicios de Ryan White. Así que primero, usted tendrá que obtener una remisión de un manejo de casos de Ryan White o proveedor de atención médica:

   - 17th Street Care
   - AIDS Services Foundation (ASF)
   - Delhi Center
   - Laguna Beach Community Clinic (LBCC)
   - REACH Program
   - Shanti Orange County

   Al conseguir la referencia, elige la oficina de Ryan White que sea más conveniente para usted. Después de recibir la referencia, llame la oficina dental y haga una cita. Traiga su forma de referencia con usted a su cita.

   Una forma de referencia debe ser completada y presentada cada seis meses.

2. **¿Cuáles servicios no están cubiertos por Ryan White?**
   Ryan White no cubre los implantes dentales, procedimientos cosméticos, servicios periodontales, o la cirugía oral. Los proveedores pueden ayudar a referirlo a otros consultorios o escuelas dentales que pueden cobrar por los servicios.

3. **¿Puedo obtener servicios dentales en otra oficina dental similar a los de la clínica de la 17?**
   Sí, todos los proveedores pueden ofrecer los mismos servicios. Otros proveedores (fuera de la clínica de la calle 17) pueden realizar una lista de servicios dentales básicos sin solicitar autorización.

Estos servicios básicos incluyen examines dentales, limpiezas, radiografía, empastes, extracciones, y el drenaje de abscesos. Si hay procedimientos adicionales o más complicadas requeridas (por ejemplo, tratamiento del nervio dental/endodoncia) el dentista tendrá solicitar autorización. Las autorizaciones no deben tardar más de cinco días si todas las formas y la información proporcionada son completas y suficientes. Las coronas, puentes y dentaduras están disponibles para los clientes en una base limitada, usando una lista de espera (vea la pregunta numero 8). Si un cliente necesita estos servicios, un proveedor fuera de la clínica dental de la calle 17 los puede proporcionar, pero el cliente pasará por el mismo proceso de lista de espera como los clientes de todos los proveedores dentales.

4. **¿Puedo cambiar de dentista en cualquier momento?**
   Si, usted puede cambiar de dentista en cualquier momento. Sin embargo, para mantener la continuidad de la atención, lo mejor es que te quedes con el mismo dentista, mientras que un tratamiento se ha completado. Si es posible, hable con su dentista o administrador de caso antes de cambiar su proveedor de atención dental.

5. **¿Cuánto tiempo se tarda en llegar mi primera cita?**
   El tiempo de referencia a su primera cita dependerá de la capacidad de la oficina dental y sus necesidades dentales. Los consultorios dentales harán todo lo posible para ver a una visita de emergencia dentro de las 24 horas y una cita no urgente en tres semanas.

6. **¿Cuánto tiempo se tarda en terminar el tratamiento?**
   El tiempo que se tarda en completar el tratamiento para un diente se base en lo que hay que hacer. A veces, el tratamiento se puede realizar en una sola visita (por ejemplo, una limpieza o relleno simple). Otros tratamientos pueden tomar varias visitas para completar (por ejemplo, un puente, endodoncia, o prótesis dentales). Hable con su dentista acerca de los plazos para terminar el tratamiento para su situación.

7. **¿Puedo obtener coronas, puentes, o prótesis dentales (servicios dentales avanzados)?**
   Debido a limitación de fondos, coronas, puentes, y dentaduras, se proporcionan a los clientes sobre una base limitada. Hay una lista de espera para estos servicios que tiene prioridad sobre la base de necesidad médica o dental del paciente. En la actualidad, el tiempo de espera para un cliente puede variar de meses a años, dependiendo de la necesidad del cliente. Es importante que usted se comunique cualquier cambio en su necesidad médica o dental para los servicios dentales avanzados a su administrador de casos y/o al dentista, ya que puede afectar a su lugar en la lista de espera. Cualquier proveedor dental de Ryan White puede poner a un cliente en la lista de espera para servicios avanzados y prestar el servicio.

Recordatorios para Clientes

1. Tome una parte activa en su salud y tratamiento. Hable con su médico o proveedor acerca de sus preocupaciones y desafíos.
2. Haga preguntas cuando tiene dudas o no entiende algo.
3. Siga las instrucciones de su médico al tomar sus medicamentos.
4. Hable con su doctor, dentista o administrador de caso cada vez que sienta dolor o un cambio en su condición.
5. Atiende a todas sus citas y llegue a tiempo. Si usted no puede asistir a la cita, o llegará tarde, llame al proveedor de servicios para notificarle que va llegar tarde o para cancelar la cita.
6. Mantenga su información de contacto actualizada con sus proveedores de servicios.

Nota

County of Orange
Health Care Agency
(Agencia del Cuidado de Salud del Condado de Orange)

HIV Planning and Coordination
(Planificación y Coordinación de Servicios Contra el VIH)
1725-B W. 17th Street
Santa Ana, CA 92706
Telephone: (714) 834-8711
Fax: (714) 834-8270
Web Site: *www.ochealthinfo.com/hiv/*

Impreso con Fondos de la Ley Ryan White
Mayo del 2012

DTP361 5/2013

Graphic Design and Layout produced by the
HCA Desktop Publishing Unit - a part of HCA
Public Information & Communications